



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
426	33656	31/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA

N°: OF 127  
 FONO: 250029  
 CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL: sermaritda@entelchile.net

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE HORNO PARA FABRICA DE CEMENTO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25      Tara ▶ 20      PBT ▶ 45

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA      Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: PUERTO ARICA, 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210      Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.60	Carga ▶ 5.80	Total ▶ 5.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 1.80	Total ▶ 2.95
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.70	Carga ▶ 10.75	Total ▶ 21.40

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1220-KYP      SemiRemolque ▶ 1220-KYP      Remolque ▶ XXXX

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.55	(D) (D)	(D)4	9.25
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4	
PESOS X EJES	5	18	22	
N° DE RUEDAS	2	8	16	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.30	

### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** SE RESPETA ESTUDIO ANTERIOR POR NO HABER SALIDO DE PUERTO SEGUN CARTA ADJUNTA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, EN LOS PUENTES Y RUTA DEBE TRANSITAR SIN OTRO VEHICULO EN FORMA SIMULTANEA, TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/04/2011

FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

COD\_AUTENTIF 97201145-01-2011 - 3929-2010-030275266

Guillermo Pardo Obreque  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje